**Contribuciones escritas para la preparación del informe 2024 del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la implementación del programa de actividades del Decenio Internacional de los Afrodescendientes**

1. **Reconocimiento**
2. **Derecho a la igualdad y la no discriminación:** La política nacional del Decenio Afrodescendiente en Venezuela toma como principios la inclusión y la paz para erradicar cualquier forma de discriminación existente. La República Bolivariana de Venezuela ha implementado desde 2018 la Agenda Programática de los Afrodescendientes, incluida en el marco legal del plan de desarrollo económico y social 2019-2025. En este contexto, se han desarrollado los siguientes proyectos a nivel nacional:
   1. Registro e identificación de las distintas organizaciones de base de los movimientos afrovenezolanos.
   2. Sistematización de las claves del Cumbe, de las formas organizativas y de gestión, método de toma de decisiones, de construcción de consensos, de resistencia histórica de la afrovenezolanidad para la construcción de Poder Popular en Venezuela
   3. Diseño de esquemas organizativos y de gestión adecuados a las costumbres, cultura e historia de las comunidades afrovenezolanas.
   4. Campaña de fortalecimiento y adecuación de las instancias del Poder Popular sectoriales y territoriales en espacios afrovenezolanos
   5. Campañas audiovisuales de concientización sobre el autorreconocimiento étnico afrodescendiente, la eliminación de la vergüenza étnica y el endorracismo.
   6. Desarrollo de material literario de difusión masiva con contenido sobre el autorreconocimiento y valoración étnico afrodescendiente.
   7. Iniciativas de sensibilización, formación y promoción del autorreconocimiento desarrolladas por las organizaciones, movimientos e instituciones públicas y privadas.
   8. Campañas de difusión de los aportes de las poblaciones afrovenezolanas en la construcción de nuestra identidad nacional en el sistema de medios, educación y cultura basado en la sistematización de investigaciones.
   9. Campañas de promoción y visibilización de las figuras históricas, luchadores y luchadoras del movimiento afrodescendiente basado en la sistematización de investigaciones.
   10. Promoción de espacios de encuentro de movimientos sociales, culturales, artísticos para la articulación, sistematización y difusión de expresiones estéticas diversas, amplias y descolonizadas.
   11. Campañas de promoción, visibilización y celebración de la diversidad estética, étnica y cultural que conforma nuestra identidad nacional en el sistema de comunicación, educación y cultura.
3. **Educación sobre la igualdad y concienciación:** En el mismo contexto, la República Bolivariana de Venezuela también ha avanzado fervientemente en la implementación de políticas y proyectos de alcance nacional mediante el cruce transversal entre el Plan de Desarrollo Económico y Social 2019-2025 y el Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2019-2025. A continuación, se enuncian los siguientes elementos probatorios:
   1. Ampliar el contenido curricular del sistema educativo convencional, con la inclusión de un currículum Afrodescendiente contextualizado al territorio comunal, que estimule el desarrollo de la conciencia emancipadora en todos los niveles educativos
   2. Diseño e implementación de los contenidos pertinentes, relacionados a las áreas de historia, cultura, religiosidad y comunicación correspondientes al ámbito del reconocimiento del Decenio Internacional para las y los Afrodescendientes.
   3. Diseño e implementación de los contenidos pertinentes, relacionados a las áreas de derechos humanos, justicia reparativa, discriminación, racismo, xenofobia y formas conexas de intolerancia, privados de libertad, perfiles raciales, correspondientes al ámbito de Justicia del Decenio Internacional para las y los Afrodescendientes.
   4. Diseño e implementación de los contenidos c pertinentes, relacionados a las áreas de derecho al desarrollo en todas sus dimensiones y sectores, en correspondencia al ámbito de Desarrollo del Decenio Internacional para las y los Afrodescendientes.
   5. Diseño e implementación de los contenidos pertinentes, relacionados a las áreas de protección social del pueblo, participación popular, mujer, género, sexodiversidad, niñas, niños, jóvenes y adultos mayores, en correspondencia al ámbito de Inclusión del Decenio Internacional para las y los Afrodescendientes.
   6. Diseño e implementación de los contenidos pertinentes, relacionados a las áreas de convivencia pacífica, violencia urbana y rural, desplazamientos por conflictos del ámbito de Paz, Decenio Internacional para las y los Afrodescendientes.
   7. Convocatoria, registro y sistematización de experiencias formativas con pertinencia afrodescendiente que han sido exitosas, con miras a producir materiales didácticos y de orientación pedagógica, para la formación docente.
   8. Jornadas de evaluación y actualización de contenidos curriculares con el enfoque de descolonización, coherentes en la erradicación de todas las formas de discriminación, a partir de la sistematización de experiencias pedagógicas con pertinencia afrodescendiente sistematizadas.
   9. Desarrollo de actividades de divulgación masiva dentro del ámbito magisterial, para
   10. Diseño de talleres de sensibilización, reconocimiento y autorreconocimiento étnico afrodescendiente para personal del magisterio venezolano
   11. Desarrollo del proceso de formación nacional, mediante la aplicación de los talleres de sensibilización, reconocimiento y autorreconocimiento étnico afrodescendiente para personal del magisterio venezolano.
4. **Reunión de información**
   1. Programa de formación para las y los servidores del Sistema Geoestadístico Nacional, instituciones del Estado y voceros y voceras de las organizaciones de base sobre el enfoque geohistórico.
   2. Desarrollo de actividades formativas que permitan ampliar y fortalecer el conocimiento sobre la captación de información, el tratamiento, utilización de los datos en la interpretación estadística para la visibilización, inclusión y desarrollo de la población afrodescendiente.
   3. Desarrollo de baterías de indicadores y mecanismos de medición que respondan a los requerimientos de la Agenda Programática de las y los afrodescendientes en el marco del Plan de la Patria 2025.
   4. Mejoramiento de las fuentes de datos que nutren el Sistema Estadístico Nacional, en particular los censos de población, los registros administrativos, las estadísticas vitales y las encuestas especializadas, promoviendo la incorporación de variables con pertinencia afrovenezolana.
   5. Diseño organizacional y funcional de las instancias de participación vinculante de los movimientos afrodescendientes y del poder popular en el Sistema Estadístico y Geográfico Nacional.
   6. Impulso del subcomité de estadísticas de la población afrodescendiente para su participación activa en la ronda censal 2020.
   7. Desarrollo de una plataforma de comunicación y seguimiento permanente de los datos aportados a la variable afrodescendiente.
   8. Estudios sociodemográficos y socioeconómicos regionalizados de las comunidades afrodescendientes que alimente al Sistema Geoestadístico Nacional
   9. Estudios estadísticos de la participación de niñas, niños, jóvenes hombres y jóvenes mujeres en las políticas públicas nacionales
   10. Estudio cualitativo para la operacionalización del criterio de autoidentificación étnico afrodescendiente, de cara a la ronda censal 2020.
   11. Diseño, implementación y evaluación permanente del sistema de indicadores para la población afrodescendiente.
   12. Diplomado para la visibilización estadística afrodescendiente como herramienta de inclusión social, e indicador de la eficacia de las medidas institucionales para combatir la discriminación racial, la pobreza y promover el desarrollo.
   13. Diseño y aplicación de la guía metodológica para la visibilización estadística de la población afrovenezolana en las políticas públicas.
5. **Participación e inclusión**
   1. Diagnósticos y priorización de las necesidades de vivienda de las poblaciones afrovenezolanas, para la inclusión progresiva de la familia afrovenezolana como beneficiara de edificaciones seguras y dignas.
   2. Diseño y construcción de viviendas para comunidades afrovenezolanas, respetando su especificidad étnico cultural, condiciones ambientales y socio-territoriales.
   3. Recuperación de escuelas y liceos públicos ubicadas en las comunidades afrovenezolanas, garantizando su inserción en el sistema de escuelas bolivarianas
   4. Creación, dotación, recuperación y/o revitalización de la infraestructura de las comunidades afrovenezolanas, destinada a las actividades de esparcimiento, recreación y cultura.
   5. Recuperación, remodelación y dotación de los módulos de Barrio Adentro, ambulatorios, CDI y CRI, para elevar la calidad de los servicios de salud, ubicadas en el habitad afrovenezolano.
   6. Dotación, recuperación, mejoramiento, ampliación y modernización de servicios del equipamiento urbano de las comunidades y territorios afrodescendientes: telefonía, internet, alumbrado público, servicio eléctrico, agua potable, recolección de desechos.
   7. Desarrollo de acciones para operativizar la conectividad terrestre entre los pueblos y caseríos, mediante el mejoramiento de las rutas de penetración agrícolas, alumbrado, desmalezamiento, señalizaciones, recuperación de torrenteras, desagües, mantenimiento de pasos de ríos en comunidades afrovenezolanas priorizadas.
   8. Desarrollo de innovaciones y alternativas viables para transportar la producción agrícola dentro y fuera de las comunidades afrovenezolanas de difícil acceso.
   9. Dotación, recuperación, mejoramiento, mantenimiento, ampliación y modernización de infraestructura urbana en el marco de la Misión Venezuela Bella y Barrio Nuevo Tricolor: asfaltado, poda de árboles, muros de contención, puentes, desmalezado, torrenteras, muelles y demás requerimientos urbanos que dignifiquen el hábitat de las comunidades afrovenezolanas.
   10. Diagnósticos y priorización de las necesidades y la demanda para el beneficio del programa de equipamiento de las viviendas “Mi casa Bien Equipada”, en comunidades afrovenezolanas, urbanas y rurales.
   11. Dignificación de viviendas de la población afrovenezolana en estado de necesidad, mediante el programa “Mi casa Bien Equipada” (Línea Blanca y Marrón) y la Misión “Barrio Nuevo Barrio Tricolor”.
6. **Justicia**
7. **Acceso a la justicia**
   1. Promoción y formación del tema de las reparaciones para el poder popular y las instituciones públicas para concienciar el proceso de reparaciones del sector afrodescendiente como parte del ejercicio de los derechos humanos
   2. Organización de un equipo multidisciplinario que genere los protocolos necesarios para definir las denuncias por parte de la población afrovenezolana, para su presentación, análisis y aplicación del procedimiento de justicia reparatoria correspondiente.
   3. Desarrollo de investigaciones jurídicas, historiográficas, antropológicas, así como el registro de casos relacionadas con el proceso de reparaciones al sector afrodescendiente.
   4. Desarrollo de articulaciones y coordinación para la participación activa y consciente de los pueblos en la búsqueda de la justicia reparatoria de los derechos vulnerados a lo largo de la historia común del África diaspórica en nuestros países.
   5. Formulación y seguimiento de políticas públicas nacionales, estatales y municipales que garanticen derechos humanos para la población afrodescendiente.
   6. Creación y puesta en marcha del Observatorio de políticas públicas con enfoque afrodescendiente
   7. Fomento de espacios de formación permanente para la transversalización del enfoque de Derechos Humanos con pertinencia afrodescendiente dirigido a las y los servidores públicos de la administración publica nacional
8. **Medidas especiales** 
   1. Estudio cualitativo para la operacionalización del criterio de autoidentificación étnico afrodescendiente, de cara a la ronda censal 2020.
   2. Diseño, implementación y evaluación permanente del sistema de indicadores para la población afrodescendiente.
   3. Diplomado para la visibilización estadística afrodescendiente como herramienta de inclusión social, e indicador de la eficacia de las medidas institucionales para combatir la discriminación racial, la pobreza y promover el desarrollo.
   4. Diseño y aplicación de la guía metodológica para la visibilización estadística de la población afrovenezolana en las políticas públicas.
9. **Desarrollo**
10. **Derecho al desarrollo y medidas de lucha contra la pobreza**
    1. Sistematización y registro de las potencialidades y capacidades productivas específicas en los territorios de población afrodescendiente, para la planificación de la especialización productiva en el territorio, en función de resguardar los rubros estratégicos en estas zonas.
    2. Levantamiento de los regímenes de propiedad y uso de las tierras en los territorios afrodescendientes.
    3. Acompañamiento técnico financiero para las comunidades afrodescendiente con potencialidades de desarrollo de las marcas productivas.
    4. Impulso, promoción y desarrollo de espacios de exposición local, regional y nacional de encadenamientos productivos asociados a las marcas colectivas afrodescendientes.
    5. Diseño y ejecución de proyectos de desarrollo cultural en diversas áreas y disciplinas, que fomenten el desarrollo integral, la organización y movilización, la solidaridad y la sana convivencia, especialmente de la población infantil, joven y mujeres dentro de las comunidades afrovenezolanas.
11. **Educación**
    1. Promoción de estudios específicos en las subregiones y territorios afrodescendientes de la formación histórica de las estructuras productivas agrícolas y su expresión en los modos de propiedad y uso del suelo, desde una perspectiva crítica.
    2. Promoción de actividades formativas que permitan el empoderamiento tecnológico de las comunidades, mediante la preparación de talento humano de las mismas comunidades, formado para la administración y mantenimiento de la infraestructura y los servicios asociados
12. **Empleo**
    1. Impulsar la creación de fuentes de trabajo digno en el marco de la vocación productiva, las potencialidades y requerimientos de empleo y condiciones sociales de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema de las comunidades afrovenezolanas.
    2. Impulsar las empresas y microempresas productivas con perspectiva afrovenezolana en áreas productivas claves: agricultura, pesca, artesanías, gastronomía, turismo, textiles, creatividad, entre otras asociadas a la vocación y potencialidades de las comunidades y territorios, con miras a generar mejores niveles de organización y encademientos sostenibles para el escalamiento progresivo de su producción, necesarios para comercializar a través de marcas colectivas.
    3. Desarrollo de acciones para el fortalecimiento de las medianas empresas, microempresas y empresas de producción social existentes en las comunidades afrovenezolanas, con miras a potenciar y revitalizar su producción.
    4. Estudio de viabilidad, asesoría, formación, y acompañamiento de nuevos emprendimientos productivos locales con perspectiva afrovenezolana.
    5. Impulso de las rutas de Cumbes Productivos de la gastronomía y la artesanía afrovenezolana, en los distintos ejes y subregiones.
    6. Impulso de la red de posadas y casas de servicio turístico, la creación, producción y desarrollo artesanal, gastronómico, administradas
    7. por familias y colectivos de tradición de las comunidades afrovenezolanas
    8. Promoción regional y nacional de productos y servicios provenientes de las medianas empresas, microempresas y empresas de producción social productivas con perspectiva afrovenezolana en áreas productivas claves.
13. **Salud**
    1. Desarrollo de programas de formación y sensibilización en conjunto con el Ministerio del Poder Popular para la Salud, para la prevención y atención de violencia y discriminación racista en el sistema de salud.
    2. Desarrollo de líneas de investigación, debate y sistematización con participación de los trabajadores y trabajadoras de la salud, el sistema de ciencia y tecnología, junto a las organizaciones afrodescendientes, para la construcción de una doctrina problematizadora de la visión occidental y colonizada de la salud.
    3. Sistematización y difusión de los diferentes aportes, saberes y prácticas de la población afrovenezolana en torno los estilos y condiciones de vida saludables, así como el conocimiento de plantas medicinales.
    4. Formación y sensibilización en el sector salud para la incorporación de los aportes de la población
    5. afrovenezolana en la formación profesional, en el ejercicio de la medicina y en la investigación en el sector salud.
    6. Articulación con el motor farmacéutico, el sistema de ciencia y tecnología para la sintonización y desarrollo de fármacos a partir de las prácticas ancestrales y el conocimiento de las comunidades afrodescendientes
    7. Sistematización de avances y aplicaciones con pleno rigor científico para su promoción en el sector salud a lo interno y por la vía de la cooperación con países hermanos.
    8. Incubadora de proyectos socio productivos como microempresas familiares, para la producción y distribución solidaria de productos y servicios de origen ancestral en el área medicina tradicional, nutrición y artesanía.
    9. Desarrollo de circuitos piloto de distribución e intercambio no mercantilizado de bienes y servicios médicos
14. **Vivienda**
    1. Interoperabilidad de los sistemas de información geográfica con los planes específicos de resguardo, seguridad y defensa de los territorios productivos en zonas de población afrodescendiente a partir de la información levantada.
    2. Levantamiento y clasificación de los territorios de población afrovenezolana con vocación agrícola, en el marco del Sistema Estadístico y Geográfico Nacional.
    3. Recuperación de escuelas y liceos públicos ubicadas en las comunidades afrovenezolanas, garantizando su inserción en el sistema de escuelas bolivarianas
    4. Creación, dotación, recuperación y/o revitalización de la infraestructura de las comunidades afrovenezolanas, destinada a las actividades de esparcimiento, recreación y cultura.
    5. Recuperación, remodelación y dotación de los módulos de Barrio Adentro, ambulatorios, CDI y CRI, para elevar la calidad de los servicios de salud, ubicadas en el habitad afrovenezolano.
    6. Dotación, recuperación, mejoramiento, ampliación y modernización de servicios del equipamiento urbano de las comunidades y territorios afrodescendientes: telefonía, internet, alumbrado público, servicio eléctrico, agua potable, recolección de desechos.
    7. Desarrollo de acciones para operativizar la conectividad terrestre entre los pueblos y caseríos, mediante el mejoramiento de las rutas de penetración agrícolas, alumbrado, desmalezamiento, señalizaciones, recuperación de torrenteras, desagües, mantenimiento de pasos de ríos en comunidades afrovenezolanas priorizadas.
15. **Formas múltiples o agravadas de discriminación**
    1. Diseño e implementación de los contenidos pertinentes, relacionados a las áreas de convivencia pacífica, violencia urbana y rural, desplazamientos por conflictos del ámbito de Paz, Decenio Internacional para las y los Afrodescendientes.
    2. Convocatoria, registro y sistematización de experiencias formativas con pertinencia afrodescendiente que han sido exitosas, con miras a producir materiales didácticos y de orientación pedagógica, para la formación docente.
    3. Jornadas de evaluación y actualización de contenidos curriculares con el enfoque de descolonización, coherentes en la erradicación de todas las formas de discriminación, a partir de la sistematización de experiencias pedagógicas con pertinencia afrodescendiente sistematizadas.
    4. Diseño e implementación de los contenidos pertinentes, relacionados a las áreas de derechos humanos, justicia reparativa, discriminación, racismo, xenofobia y formas conexas de intolerancia, privados de libertad, perfiles raciales, correspondientes al ámbito de Justicia del Decenio Internacional para las y los Afrodescendientes.
    5. Constitucionalización y desarrollo legal de las políticas de protección social de la población afrodescendiente, así como la inclusión, distribución de la riqueza y erradicación de la pobreza.
    6. Actualización y ampliación del marco legal de la República Bolivariana de Venezuela para garantizar la erradicación de toda forma de discriminación por razones de origen social, racismo y xenofobia.
    7. Implementación de mesas técnicas, seminarios, talleres y otras actividades formativas y de construcción colectiva que permitan a las instituciones involucradas diseñar los instrumentos y mecanismos para garantizar la atención y el trato en igualdad de condiciones para las personas y las víctimas de discriminación, racismo, xenofobia y prácticas de odio racial.